

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DECANATO

Callao, 31 de Enero del 2024

Señor

Presente.-

Con fecha 31 de Enero del 2024, se ha expedido la siguiente Resolución: RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 034-2024-D/FCS.- Callao; 31 de Enero del 2024, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto lo dispuesto por la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien encarga temporalmente la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período vacacional de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera.

## **CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto en el artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, son atribuciones del Decano de Facultad: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad [...]; y Dirigir administrativamente la Facultad; según lo estipulado en el Artículo 187° numerales 187.2 y 187.3 del estatuto vigente Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 187° numeral 187.6 del normativo estatutario, establece que una de las atribuciones del Decano es la de Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 52° de la precitada norma estatutaria "La Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente"; conforme lo señala el Artículo 38° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 160-2022-D/FCS del 12 de Agosto del 2022, se designó a la docente principal a dedicación exclusiva Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; a partir del 09 de Agosto del 2022 y por el período de Ley, lo cual fue ratificado con Resolución Rectoral N° 618-2022-R del 16 de setiembre de 2022, la cual consigna como período de designación a partir del 01 de setiembre del 2022 y por el período de Ley;



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DECANATO

Que, mediante Oficio Nº 0011-DAE-FCS/2024 del 15 de Enero del 2024, la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Directora del Departamento Académico de Enfermería, corre traslado de la solicitud de periodo vacacional de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, del 01 al 16 de febrero del 2024;

Que, para garantizar la continuidad de la marcha académica y administrativa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, se hace necesario encargar temporalmente la Dirección de esta dependencia, mientras dure el período vacacional de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187°, numeral 187.6 y 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## **RESUELVE:**

- ENCARGAR temporalmente a la docente Principal D.E. DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ la DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD por el periodo del 01 al 16 de febrero de 2024.
- 2. **ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su trámite correspondiente.
- **3. TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Unidad de Posgrado FCS UNAC, demás unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI Decana

Dra. MERCEDESCULLEA FERRER MEJÍA Socretaria Académica